



ACTA DE COMPROBACION NOTARIAL SOBRE LICITACION PUBLICA
NACIONAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) LLEVADA
A CABO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DE
INABIE DE FECHA MIERCOLES 19 DE JUNIO DEL AÑO 2013.

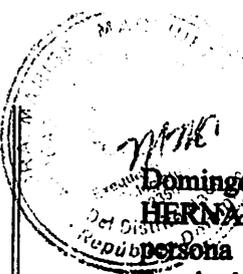
ACTO NUMERO CERO TRES Dos Mil Trece (03-2013) Siendo las Siete horas de la mañana (7:00 A. M) de hoy día Miercoles Diecinueve (19) del mes de Junio del año Dos Mil Trece (2013), Yo, DRA. MARIBEL MARTINEZ CALDERON, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0536188-5, Abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura Numero Dos Mil Trecientos Cincuenta (2350), con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero Número 395, Plaza Quisqueya, suite 302, de ésta ciudad; y encontrándome en mi estudio profesional me trasladé a la calle Victor Estrella Liz esquina Luis E. Perez del sector Ensanche la Fe, Distrito Nacional, que es donde se encuentra instalado el Liceo Secundario Victor Estrella Liz (la perito), específicamente al Salón de Actos de dicho Centro Educativo ubicado en la primera planta del edificio que lo aloja, correspondiendo a la designación que en mi calidad de Notario Público para los del número del Distrito Nacional había realizado el Colegio Dominicano de Notarios previa a la solicitud formulada por el INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL(INABIE), especialmente por el Comité de Licitación, a los fines de que en mi ya indicada condición procediera a levantar acta sobre la Licitación Pública Nacional del Programa Urbano Marginal de Productos Sólidos (Pan y Galletas) INABIE-CCC- LPN- 2013-01, UNICAMENTE PARA VERIFICAR LA INSCRIPCION Y LA APERTUTURA DEL SOBRE A, contentivo de la documentación requerida por la referida institución para poder participar en dicha Licitación, la cual se realizara con el objetivo de participar como oferentes para la adquisición de productos sólidos del programa descrito precedentemente, haciendo constar que los oferentes debían entregar dos (2) SOBRES el A y el B, este último no se procedería a abrir, ya que lo abrirían posteriormente los técnicos de la institución según nos fue informado por los miembros responsables del Comité de Licitación de la institución, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones hechas por la Ley Número 449-06 del año 2006, y su reglamento de aplicación número 543-12 y de conformidad a lo cual el INABIE, solicitó al honorable Colegio Dominicano de Notarios la designación de un notario observador; y es en virtud del referido mandato que al solicitar todos los documentos contentivo de las bases de la licitación compré al tener en mis manos los comunicados y señalando al público mediante los comunicados de prensa y demás documentos sobre la base para licitar que tuve en mis manos, y donde pude comprobar que la institución publicó mediante comunicado nacional a los oferentes para esta Licitación Pública Nacional INABIE-CCC-LPN- 2013-01 en los medios de comunicación escrita y electrónica en el orden siguiente: publicación del 30 del mes de abril y 1° de mayo del año 2013 de los periódicos Listin Diario y Diario Libre donde se invita a todos los interesados en participar en la licitación para los productos y bienes y servicios que requiere el Instituto de Bienestar Estudiantil para los alimentos sólidos para los Centros Educativos Escolar Público, correspondiente al programa de Alimentacion Escolar Modalidad Urbana Marginal correspondiente al año escolar 2013-2014, dirigido a Panaderías- Reposterías donde se anunciaba además el horario, día, hora y fecha donde donde los interesados debían retirar el pliego de condiciones específicas o los correos electrónicos donde los podían descargar así como el correo electrónico de la Dirección General de Conpras y Contrataciones Públicas especificando de manera clara y precisa el horario de retiro de las misma y las condiciones en que deberían presentar los sobres, me fueron presentados las publicaciones y las enmiendas realizadas a la licitación tres (3) en total, las cuales tuve en misma manos, de igual manera fui informada por una funcionaria del Comité de Licitación que adicionalmente a las publicaciones tanto para la licitación y el conocimiento de las enmiendas hechas a esta el INABIE realizó Dos (2) jornadas informativas en diferentes puntos del país tales como una en Santo Domingo, una en Santiago de los Caballeros donde se explicaba a los oferentes todo lo relativo al pliego de condiciones y al mismo tiempo se recibieron todas sus preguntas e inquietudes lo que se realizo mediante publicaciones para esas jornadas en los periódicos de circulación nacional el Caribe y el Listin Diario el día 21 de mayo de 2013, lo cual fue constatado por mí notaria infrascrita. Es así como siempre actuando de conformidad a la

D. A. M. V. S. Y. P. P.



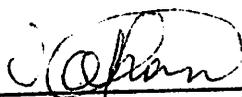
designación que como Notario Público se me otorgase me dirigí a la dirección precedentemente indicada siendo las 8.00 a.m, horas de la mañana a lo fines de cumplir con dicho mantato y estando presente en el lugar de mi traslado, fui recibida por los representantes de la institucion requeriente; es decir por el comité de licitacion y funcionarios de la misma presidida por la maestra señora ANA FRANCISCA SUERO, presidenta de la comision de licitación y directora regional 15 de Santo Domingo 3, según su propia declaración y demás funcionarios y miembros integrantes del comité de compras y contrataciones correspondiente al Distrito Nacional, los cuales componian la mesa principal ellos eran, el señor RAMON ANDRES AVILA, por el Departamento de Compras y contrataciones, en su calidad de Secretario, LIC. FAUSTINO BONILLA, por el Departamento Juridico Señora ZONIA RODRIGUEZ, por el Departamento de Supervision, en su condicion de Primer Vocal, y la señora DEBORAH STEPAN. (Desarrollo Organización y Calidad, e su calidad de Ssegunda Vocal; quienes en sus ya respectivas calidades de- en estuvieron presente desde el incio del proceso hasta el frinal a ecepcion de la Presidenta señora ANA FRANCISCA SUERO, que se ausento para cumplir otros compromisos con las pruebas nacionales, según nos manifesto antes de retirarse, y una vez allí los representantes de la institución designados procedieron de conformidad con las formalidades previamente acordadas a requerir de cada uno de los participantes su documento de identificación personal y demás generales para su registro de lo cual doy fé por mi propia comprobación llevado este proceso con todos y cada uno de los participantes u oferentes en la licitación, entrando todos de manera ordenada y pasando en el orden de llegada al Salón, actividad que se llevaría a cabo de la misma manera ordenada procediendo a registrarse de forma ordenada y civilizada. Inscribiendose en total unos Veintiún (21) oferentes en el Salón de Actos del ya referido centro, ubicado en la primera planta de ese plantel, lugar en el cual serian recibido desde las 8:00 a.m hasta las 2:00 p.m, todos los oferentes interesados en participar en la licitación anteriormente descrita y realizar todas las propuestas u ofertas contenidas en el pliego de condiciones que los oferentes habrían obtenido por medios fisicos y electrónicos según se nos informó, cuyos documentos contenian todas las informaciones y las bases para poder participar, copia de los cuales pude obtener y tuve en mi presencia, Notario que certifica la presente . Procediendo los representantes de la institución licitante a inscribirlos otorgandole un ticket sellado por la institucion licitadora, la hora de llegada, nombre y número de cédula del oferente en el siguiente orden a las 8:12 AM se inscribio la señora LEONA JOSEFINA LEBREAULT, cédula de identidad y electoral No. 001-0146105-1 por la empresa Panaderia Vitty correspondiendole el ticket No. 01, a las 8:00 a.m. por la Provincia Santo Domingo, con el ticket No. 02, se inscribió la señora ROSA A. CAMILO ABREU, cédula de identidad y electoral 001-0775463-3, por la empresa Panocha, por la provincia Santo Domingo Oeste; a las 8:29 am se inscribió el señor HECTOR DELGADO, cédula de identidad y electoral No. 001-0073908-5, por el Distrito Nacional correspondiendole el ticket No. 03, por la empresa Panaderia Rico; a las 9:11 a.m, con el ticket No. 04 se procedió a registrar el señor VALERIO DE LOA CRUZ, cédula de identidad y electoral No. 001-1015168-5, por la empresa Panificadora Thonia, por el Lote General y por Mipime, Provincia Santo Domingo; con el Ticket No. 05 a las 9:19 am, se inscribió al señor RAMON A. ESPINOSA cédula de identidad y electoral No. 001-0018696-4, participa como persona fisica por el lote general y por Mipime de la empresa Panaderia Luperon, por la Provincia Santo Domingo; a las 9:35 a. m se inscribinó con el ticket No.06 el señor LUIS AMABLE SUAREZ, cédula de identidad y electoral No. 001-1374091-4 por el Lote General por la empresa Grupo Suadi S. R. L, Provincia Santo Domingo; a las 10:06 con el ticket No. 06 se inscribió al señor ANULFO ROSARIO, cédula de identidad y electoral No. 001-0721486-8, participa como persona fisica por la Panaderia Anulfo, por el lote general , provincia Santo Domingo; a las 10.21 a m scon el ticket No. 08, se inscribió el señor MARINO DE DIOS, cédula de identidad y electoral No. 001-1156666-7 participa por el Lote General como persona fisica por la empresa Panaderia Susan, por la Provincia Santo Domingo; a las 10:21 a m, con el ticket No.09, a las 10:50 se inscribió el señor ANDRES ROSARIO, cédula de identidad y electoral No. 001-1011750-4 participa como empresa Panificadora del Rosario, por el Lote General por de la Provincia Santo Domingo; a las 11:32 a. m con el ticket No. 10 se inscribió el señor HUMBERTO A. GARCIA CACERES, participante por el Lote General, cédula de identidad y electoral No. 001-0161174-7 por la empresa Panaderia Gamapera, de la Provincia Santo Domingo; a las 12:11 p.m., con el ticket No. 11, se registró el señor JUAN O. GERMAN, cédula de identidad y electoral No. 224-0018923-3, por la empresa Alverys Michelle, por la Provincia Santo Domingo; a las 12:28 p.m., con el ticket No. 12, se inscribió el señor JOSE A. FIALLO, cédula de identidad y electoral No. 001-1150856-0, participa por el Lote General en representación de la empresa Johnny Diaz y Asociados, mediante poder, Provincia Santo

J. A. M. V. S. S. P. P.


Domingo; a las 12:50 p. m., con el ticket No. 13, se inscribió el señor EFRAIN HERNANDEZ, cédula de identidad y electoral No. 001-0645511-6, participando como persona física por el Lote General y por Mipime, por la empresa Panadería Efrain, por la Provincia Santo Domingo; a la 1:08 p.m. con el ticket No. 14 se inscribió el señor EDWARD A. GARABITO cédula de identidad y electoral No. 104-0007728-4, participando como persona física por el Lote General por la Panadería Doña Cela, Provincia Santo Domingo; a la 1:12 p.m., procedió a inscribirse con el ticket No.15 la señora MAYERLING RIVERA LOPEZ, cédula de identidad y electoral No. 001-1354715-2, por la empresa Inversiones Cabrisa por el Lote General, Provincia Santo Domingo a solicitud de que se le diera acuse de recibo, se procedió a darle acuse del mismo en un sobre amarillo lagrado donde quien suscribe le estampó su firma y sello haciendo constar que fue en el único caso que se otorgó acuse de recibo por exigencia de esta; a la 1:20 p.m. se registro con el ticket No. 16, la señora FELICIANA PAULA, cédula de identidad y electoral No. 001-0581150-9, participante en las dos modalidades por el Lote General y por Mipime por la empresa Panadería y Repostería La Cuava, Provincia Santo Domingo; a la 1:25 p.m. con el ticket No. 17 se inscribió el señor JOSE DENSY PONS, cédula de identidad y electoral No. 001-0081627-1, participante como persona física por la Panadería y Repostería Unidos en Cristo, Provincia Santo Domingo, a la 1:29 p.m. con el ticket No. 18, se inscribió el señor LUCIANO NUÑEZ, cédula de identidad y electoral No. 001-1609058-0, participante por el Lote General y Mipime como persona física por la Panadería y Repostería Johandry, Provincia Santo Domingo; a la 1:39 p.m. se inscribió con el ticket No. 19, el señor PEDRO J. ZORRILLA G. cédula de identidad y electoral No. 001-1523641-6, Participa por el Lote General y por Mipime como persona física por la Panificadora Keren, Provincia Santo Domingo; a la 1:45 p.m. se registró el señor con el ticket No. 20, se registró el señor JUAN LUIS ESPINOZA B, cédula de identidad y electoral No. 001-0014690-1, por la empresa Panificadora Juanito, Provincia Santo Domingo; a la 1:47. p.m. con el ticket No. 21 fue inscrita la señora LISSETTE MIGUELINA ALBA PORTES, cédula de identidad y electoral No. 001-0076339-0, participando por el Lote General como empresa por el Consorcio Ventosa, siendo la última persona en registrarse para la licitación en cuestión; continuando con la puerta del salón abierta en espera de ver si se apersonaba algún otro oferente interesado y al no haber concurrido desde este lazo de tiempo hasta la hora del cierre otorgado, siendo las 2.00P.M se ordenó el cierre de la entrada al local por el comité licitador tal y como manda la convocatoria, en presencia del último oferente del personal del INABIE y la Notaria infrascrita no sin antes señalarle a los presente que la apertura de la puerta del salón para la apertura del sobre A comenzaría a las 3:00 p. m. por lo que los inscritos debían de estar presente en el salón de manera personal o mediante un representante legal debidamente autorizado. Momento en el cual fue ordenado un receso hasta la hora acordada. Como se había anunciado a los presentes a las 3:00 p.m se reanudo la licitación procediendo a llamar a todos los oferentes por orden de inscripción para dar apertura al sobre A, llamado hecho por el señor RAMON ANDRES AVILA, en su ya indicada condición en el comité de licitación junto a los demás miembros del mismo otorgando el microfono a quien suscribe para que procediera a llamar a los diferentes oferentes solicitandoles a cada uno acercarse frente a esta con su documento de identidad y el ticket de inscripción en manos procediendo de igual manera en todos los casos desde el No.01 al No.21. y en presencia de las cámaras y de todo el público se procedió a llamarlos uno por uno hasta concluir con el último oferente haciendo constar mediante esta misma acta que por la imposibilidad y que por problemas de salud de uno de los oferentes de no poder presentarse frente a la Notaria infrascrita motivo por el cual se permitió que su acompañante una hija de este se presentara a la apertura del mismo, con la salvedad de que al encontrarse este en el salón nos trasladaríamos donde él a recoger la firma, lo cual fue anunciado al público por microfono al igual que a los miembros del comité de licitación y a los invitados por lo que así procedimos de esa forma, haciendo constar ademas que se cotejaron todos los formularios con los número de tickets asignados y que solo dos formularios el número 01 y el 21 se anularon por error en el llenado al compaginar las cédulas originales con los nombres que habian proporcionado uno de ellos y el otro por pertenecer a una modalidad diferente a la que estaba participando; ambos formularios anulados y destruidos en presencia de estos oferentes quienes procedieron a llenarlos correctamente de su puño y letra. Es la unica incidencia que pudimos observar y constatar durante todo el proceso el cual concluyó con la apertura de el último sobre perteneciente al ticket número 21 y último oferente inscrito siendo las 7:15 minutos hora de la noche de hoy día miercoles 19 del mes de junio del año Dos Mil Trece (2013). Toda nuestra actuación fue realizada frente al público, observadores, funcionarios del INABIE, empleados y los testigos instrumentales que al final de la presente acta seran nombrados por sus nombres y calidades, personas a quien doy fe de conocer, libre de tacha y de excepciones tal y como manda la ley según pude constar. Acta que

J.F.L.M.V. S.F.P.P.

levantamos al efecto a solicitud de parte interesada hoy día miercoles 19 siendo las siete quince minutos horas de la noche (07:15 p.m.) y cuya primera copia debidamente certificada se entregará en manos de la INABIE para los fines pertinentes. Formando parte integral de la presente Acta Notarial los documentos anexos que se describen a continuacion: 1- Folleto de la Licitación Pública Nacional de Doble Apertura conteniendo el Pliego de Condiciones Especificas Referencia INABIE-CCC-LPN-2013-01, llevada a cabo por el Programa de Alimentacion Escolar Urbano Marginal del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil del Ministerio de Educación. 2- Copia de la Convocatoria a la misma de fechas 30 del mes de abril del año 2013 y 1ro. Del mes de mayo 2013 publicada en el periódicos Listin Diario y Diario Libre. 3- Formularios de inscripción de los oferentes que se inscribieron Veintiuno (21) en total debidamente numerados por orden de llegada y sellados en original por la infrascrita. 4- Listado contentivo de la hora de inscripción, nombre de los oferentes y/o sus representantes legales, nombre del negocio o de la empresa, cédula de identidad de cada oferente, provincia o municipio por el cual estaban participando, Número telefónico y correo electrónico del que lo proporcionó, debidamente rubricado y sellado por la infrascrita Notario Público, todos los cuales formarán parte integral de la presente actuación notarial. Y que la presente actuacion notarial se realizo en presencia de los señores JOHAN ALBERTO MEDINA VALDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No.,223-0078548-6 de este domicilio y residencia y el señor SMILK LUDOVVISNEY PAULINO PIMENTEL, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cedula d identidad y electoral No.402-2301731-6 los testigos instrumentales libres de tacha y excepciones requeridos por ley, la cual fue leida en alta voz a funcionarios de la institucion e invitados al evento publico en general. Concluido el proceso en cuestión, a las 7.15 pm como he referido anteriormente he procedido conforme a la ley procediendo conforme a la ley del Notaria 301 y la ley de colegiatura 89-05 he levantado y leida la presente acta a todos los presentes y encontrarse conforme con el contenido y de la misma forma a los testigos que procededen al firmarla junto testigos conmigo y junto a mi Notaria infrascrita que certifica y da fe. Declarando que asi es como ellos acostumbran a firmar en todos los actos tanto de sus vidas publica como privada, manifestandome todos los presentes su conformidad con el desarrollo del presente proceso de licitacion. Por la forma en que transcurrio este de civilidad y transparencia oferentes, funcionarios y testigos. Por lo que yo Notaria Infracrita CERTIFICO Y DOY FE de que todos los documentos presentados por todas las partes involucradas en el proceso; así como de la pulcritud del mismo se realizo de manera correcta. Por lo que expido la presente CERTIFICACION NOTARIAL, En la Ciudad de Santo Domingo de Guzman, Capital de la República Dominicana. A solicitud de parte interesada. Hoy día Viernes Veintiocho (28)del mes de junio del año Dos Mil Cinco (2013).



SR. JOHAN ALBERTO MEDINA VALDEZ.
Testigo.



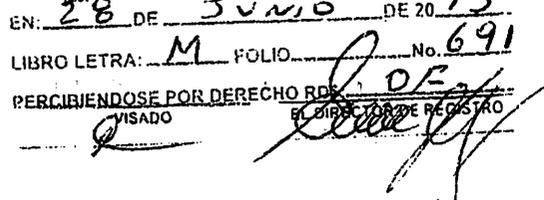
SR. SMILK LUDOVISNEY PAULINO PIMENTEL.
Testigo.



DRA. MARIBEL MARTINEZ CALDERON
Abogada Notario Público.



REGISTRADO EN EL
Ayuntamiento Santo Domingo Este
EN: 28 DE JUNIO DE 2013
LIBRO LETRA: M FOLIO: No. 691
PERCIBIENDOSE POR DERECHO R.D.
VISADO



CERTIFICACIÓN NOTARIAL. Yo, DOCTORA MARIBEL MARTÍNEZ CALDERÓN, abogada Notario publico para los de los números para el Distrito Nacional miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, bajo la colegiatura Dos Mil Trescientos Cincuenta (2350) mediante la presente certifico y doy fe que por ante mi paso el presente acto de comprobación Notarial el cual copiado textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE COMPROBACION NOTARIAL SOBRE LICITACION PUBLICA
NACIONAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) LLEVADA
A CABO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DE
INABIE DE FECHA MIERCOLES 19 DE JUNIO DEL AÑO 2013.

ACTO NUMERO CERO TRES Dos Mil Trece (03-2013) Siendo las Siete horas de la mañana (7:00 A. M) de hoy dia Miercoles Diecinueve (19) del mes de Junio del año Dos Mil Trece (2013), Yo, DRA. MARIBEL MARTINEZ CALDERON, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0536188-5, Abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura Numero Dos Mil Trescientos Cincuenta (2350), con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero Número 395, Plaza Quisqueya, suite 302, de ésta ciudad; y encontrándome en mi estudio profesional me trasladé a la calle Victor Estrella Liz esquina Luis E. Perez del sector Ensanche la Fe, Distrito Nacional, que es donde se encuentra instalado el Liceo Secundario Victor Estrella Liz (la perito), específicamente al Salón de Actos de dicho Centro Educativo ubicado en la primera planta del edificio que lo aloja, correspondiendo a la designación que en mi calidad de Notario Público para los del número del Distrito Nacional había realizado el Colegio Dominicano de Notarios previa a la solicitud formulada por el INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL(INABIE), especialmente por el Comité de Licitación, a los fines de que en mi ya indicada condición procediera a levantar acta sobre la Licitación Pública Nacional del Programa Urbano Marginal de Productos Sólidos (Pan y Galletas) INABIE-CCC- LPN- 2013-01, UNICAMENTE PARA VERIFICAR LA INSCRIPCION Y LA APERTUTURA DEL SOBRE A, contenido de la documentación requerida por la referida institución para poder participar en dicha Licitación, la cual se realizara con el objetivo de participar como oferentes para la adquisición de productos sólidos del programa descrito precedentemente, haciendo constar que los oferentes debían entregar dos (2) SOBRES el A y el B, este último no se procedería a abrir, ya que lo abrirían posteriormente los técnicos de la institución según nos fue informado por los miembros responsables del Comité de Licitación de la institución, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones hechas por la Ley Número 449-06 del año 2006, y su reglamento de aplicación número 543-12 y de conformidad a lo cual el INABIE, solicitó al honorable Colegio Dominicano de Notarios la designación de un notario observador; y es en virtud del referido mandato que al solicitar todos los documentos contenido de las bases de la licitación comprobe al tener en mis manos los comunicados y señalando al público mediante los comunicados de prensa y demás documentos sobre la base para licitar que tuve en mis manos, y donde pude comprobar que la institución publicó mediante comunicado nacional a los oferentes para esta Licitación Pública Nacional INABIE-CCC-LPN- 2013-01 en los medios de comunicación escrita y electrónica en el orden siguiente: publicación del 30 del mes de abril y 1º de mayo del año 2013 de los periódicos Listin Diario y Diario Libre donde se invita a todos los interesados en participar en la licitación para los productos y bienes y servicios que requiere el Instituto de Bienestar Estudiantil para los alimentos sólidos para los Centros Educativos Escolar Público, correspondiente al programa de Alimentacion Escolar Modalidad Urbana Marginal correspondiente al año escolar 2013-2014, dirigido a Panaderias- Reposterias donde se anunciaba además el horario, día, hora y fecha donde donde los interesados debían retirar el pliego de condiciones específicas o los correos electrónicos donde los podían descargar así como el correo electrónico de la Dirección General de Conpras y Contrataciones Públicas especificando de manera clara y precisa el horario de retiro de las misma y las condiciones en que deberían presentar los sobres, me fueron presentados las publicaciones y las enmiendas realizadas a la licitación tres (3) en total, las cuales tuve en misma manos, de igual manera fui informada por una funcionaria del Comité de Licitación que adicionalmente a las publicaciones tanto para la licitación y el conocimiento de las enmiendas hechas a esta el INABIE realizó Dos (2) jornadas informativas en diferentes puntos del país tales como una en Santo Domingo, una en Santiago de los Caballeros donde se explicaba a los oferentes todo lo relativo al pliego de condiciones y al mismo tiempo se recibieron todas sus preguntas e inquietudes lo que se realizo mediante publicaciones para esas jornadas en los periódicos de circulación nacional el Caribe y el Listin Diario el dia 21 de mayo de 2013, lo cual fue constatado por mí notaria infrascrita. Es así como siempre actuando de conformidad a la

designación que como Notario Público se me otorgase me dirigí a la dirección prescedentemente indicada siendo las 8.00 a.m, horas de la mañana a lo fines de cumplir con dicho mantato y estando presente en el lugar de mi traslado, fui recibida por los representantes de la institucion requeriente; es decir por el comité de licitacion y funcionarios de la misma presidida por la maestra señora ANA FRANCISCA SUERO, presidenta de la comision de licitación y directora regional 15 de Santo Domingo 3, según su propia declaración y demás funcionarios y miembros integrantes del comité de compras y contrataciones correspondiente al Distrito Nacional, los cuales componian la mesa principal ellos eran, el señor RAMON ANDRES AVILA, por el Departamento de Compras y contrataciones, en su calidad de Secretario, LIC. FAUSTINO BONILLA, por el Departamento Juridico Señora ZONIA RODRIGUEZ, por el Departamento de Supervision, en su condicion de Primer Vocal, y la señora DEBORAH STEPAN (Desarrollo Organización y Calidad, e su calidad de Ssegunda Vocal; quienes en sus ya respectivas calidades de- en estuvieron presente desde el incio del proceso hasta el frinal a ecepcion de la Presidenta señora ANA FRANCISCA SUERO, que se ausento para cumplir otros compromisos con las pruebas naionales, según nos manifesto antes de retirarse, y una vez allí los representantes de la institución designados procedieron de conformidad con las formalidades previamente acordadas a requerir de cada uno de los participantes su documento de identificación personal y demás generales para su registro de lo cual doy fé por mi propia comprobación llevado este proceso con todos y cada uno de los participantes u oferentes en la licitación, entrando todos de manera ordenada y pasando en el orden de llegada al Salón, actividad que se llevaría a cabo de la misma manera ordenada procediendo a registrarse de forma ordenada y civilizada. Inscribiendose en total unos Veintiún (21) oferentes en el Salón de Actos del ya referido centro, ubicado en la primera planta de ese plantel, lugar en el cual serian recibido desde las 8:00 a.m hasta las 2:00 p.m, todos los oferentes interesados en participar en la licitación anteriormente descrita y realizar todas las propuestas u ofertas contenidas en el pliego de condiciones que los oferentes habrían obtenido por medios físicos y electrónicos según se nos informó, cuyos documentos contenian todas las informaciones y las bases para poder participar, copia de los cuales pude obtener y tuve en mi presencia, Notario que certifica la presente . Procediendo los representantes de la institución licitante a inscribirlos otorgandole un ticket sellado por la institucion licitadora, la hora de llegada, nombre y número de cédula del oferente en el siguiente orden a las 8:12 AM se inscribio la señora LEONA JOSEFINA LEBREAULT, cédula de identidad y electoral No. 001-0146105-1 por la empresa Panaderia Vitty correspondiendole el ticket No. 01, a las 8:00 a.m. por la Provincia Santo Domingo, con el ticket No. 02, se inscribió la señora ROSA A. CAMILO ABREU, cédula de identidad y electoral 001-0775463-3, por la empresa Panocha, por la provincia Santo Domingo Oeste; a las 8:29 am se inscribió el señor HECTOR DELGADO, cédula de identidad y electoral No. 001-0073908-5, por el Distrito Nacional correspondiendole el ticket No. 03, por la empresa Panaderia Rico; a las 9:11 a.m, con el ticket No. 04 se procedió a registrar el señor VALERIO DE LOA CRUZ, cédula de identidad y electoral No. 001-1015168-5, por la empresa Panificadora Thonia, por el Lote General y por Mipime, Provincia Santo Domingo; con el Ticket No. 05 a las 9:19 am, se inscribió al señor RAMON A. ESPINOSA cédula de identidad y electoral No. 001-0018696-4, participa como persona física por el lote general y por Mipime de la empresa Panaderia Luperon, por la Provincia Santo Domingo; a las 9:35 a. m se inscribinó con el ticket No.06 el señor LUIS AMABLE SUAREZ, cédula de identidad y electoral No. 001-1374091-4 por el Lote General por la empresa Grupo Suadi S. R. L, Provincia Santo Domingo; a las 10:06 con el ticket No. 06 se inscribió al señor ANULFO ROSARIO, cédula de identidad y electoral No. 001-0721486-8, particpa como persona física por la Panaderia Anulfo, por el lote general , provincia Santo Domingo; a las 10.21 a m scon el ticket No. 08, se inscribió el señor MARINO DE DIOS, cédula de identidad y electoral No. 001-1156666-7 participa por el Lote General como persona física por la empresa Panaderia Susan, por la Provincia Santo Domingo; a las 10:21 a m, con el ticket No.09, a las 10:50 se inscribió el señor ANDRES ROSARIO, cédula de identidad y electoral No. 001-1011750-4 participa como empresa Panificadora del Rosario, por el Lote General por de la Provincia Santo Domingo; a las 11:32 a. m con el ticket No. 10 se inscribió el señor HUMBERTO A. GARCIA CACERES, participante por el Lote General, cédula de identidad y electoral No. 001-0161174-7 por la empresa Panaderia Gamapera, de la Provincia Santo Domingo; a las 12:11 p.m., con el ticket No. 11, se registró el señor JUAN O. GERMAN, cédula de identidad y electoral No. 224-0018923-3, por la empresa Alverys Michelle, por la Provincia Santo Domingo; a las 12:28 p.m., con el ticket No. 12, se inscribió el señor JOSE A. FIALLO, cédula de identidad y electoral No. 001-1150856-0, participa por el Lote General en representación de la empresa Johnny Diaz y Asociados, mediante poder, Provincia Santo Domingo; a las 12:50 p. m., con el ticket No. 13, se inscribió el señor EFRAIN HERNANDEZ, cédula de identidad y electoral No. 001-0645511-6, participando como persona física por el Lote General y por Mipime, por la empresa Panaderia Efrain, por la

Wm C

Provincia Santo Domingo; a la 1:08 p.m. con el ticket No. 14 se inscribió el señor EDWARD A. GARABITO cédula de identidad y electoral No. 104-0007728-4, participando como persona física por el Lote General por la Panadería Doña Celia, Provincia Santo Domingo; a la 1:12 p.m., procedió a inscribirse con el ticket No.15 la señora MAYERLING RIVERA LOPEZ, cédula de identidad y electoral No. 001-1354715-2, por la empresa Inversiones Cabrisa por el Lote General, Provincia Santo Domingo a solicitud de que se le diera acuse de recibo, se procedio a darle acuse del mismo en un sobre amarillo lagrado donde quien suscribe le estampó su firma y sello haciendo constar que fue en el único caso que se otorgó acuse de recibo por exigencia de esta; a la 1:20 p.m. se registro con el ticket No. 16, la señora FELICIANA PAULA, cédula de identidad y electoral No. 001-0581150-9, participante en las dos modalidades por el Lote General y por Mípime por la empresa Panadería y Repostería La Cuava, Provincia Santo Domingo; a la 1:25 p.m. con el ticket No. 17 se inscribió el señor JOSE DENSY PONS, cédula de identidad y electoral No. 001-0081627-1, participante como persona física por la Panadería y Repostería Unidos en Cristo, Provincia Santo Domingo, a la 1:29 p.m. con el ticket No. 18, se inscribió el señor LUCIANO NUÑEZ, cédula de identidad y electoral No. 001-1609058-0, participante por el Lote General y Mípime como persona física por la Panadería y Repostería Johandry, Provincia Santo Domingo; a la 1:39 p.m. se inscribió con el ticket No. 19, el señor PEDRO J. ZORRILLA G. cédula de identidad y electoral No. 001-1523641-6, Participa por el Lote General y por Mípime como persona física por la Panificadora Keren, Provincia Santo Domingo; a la 1:45 p.m. se registró el señor con el ticket No. 20, se registró el señor JUAN LUIS ESPINOZA B, cédula de identidad y electoral No. 001-0014690-1, por la empresa Panificadora Juanito, Provincia Santo Domingo; a la 1:47. p.m. con el ticket No. 21 fue inscrita la señora LISSETTE MIGUELINA ALBA PORTES, cédula de identidad y electoral No. 001-0076339-0, participando por el Lote General como empresa por el Consorcio Ventosa, siendo la última persona en registrarse para la licitación en cuestión; continuando con la puerta del salón abierta en espera de ver si se apersonaba algún otro oferente interesado y al no haber concurrido desde este lazo de tiempo hasta la hora del cierre otorgado, siendo las 2.00P.M se ordenó el cierre de la entrada al local por el comité licitador tal y como manda la convocatoria, en presencia del último oferente del personal del INABIE y la Notaria infrascrita no sin antes señalarle a los presente que la apertura de la puerta del salón para la apertura del sobre A comenzaría a las 3:00 p. m. por lo que los inscritos debían de estar presente en el salón de manera personal o mediante un represntante legal debidamente autorizado. Momento en el cual fue ordenado un receso hasta la hora acordada. Como se había anunciado a los presentes a las 3:00 p.m se reanudo la licitación procediendo a llamar a todos los oferentes por orden de inscripción para dar apertura al sobre A, llamado hecho por el señor RAMON ANDRES AVILA, en su ya indicada condición en el comité de licitación junto a los demás miembros del mismo otorgando el microfono a quien suscribe para que procediera a llamar a los diferentes oferentes solicitandoles a cada uno acercarse frente a esta con su documento de identidad y el ticket de inscripción en manos procediendo de igual manera en todos los casos desde el No.01 al No.21. y en precencia de las cámaras y de todo el público se procedió a llamarlos uno por uno hasta concluir con el último oferente haciendo constar mediante esta misma acta que por la imposibilidad y que por problemas de salud de uno de los oferentes de no poder presentarse frente a la Notaria infrascrita motivo por el cual se permitió que su acompañante una hija de este se presentara a la apertura del mismo, con la salvedad de que al encontrarse este en el salón nos trasladaríamos donde él a recoger la firma, lo cual fue anunciado al público por microfono al igual que a los miembros del comité de licitación y a los invitados por lo que así procedimos de esa forma, haciendo constar ademas que se cotejaron todos los formularios con los número de tickets asignados y que solo dos formularios el número 01 y el 21 se anularon por error en el llenado al compaginar las cedula originales con los nombres que habian proporcionado uno de ellos y el otro por pertenecer a una modalidad diferente a la que estaba participando; ambos formularios anulados y destruidos en presencia de estos oferentes quienes procedieron a llenarlos correctamente de su puño y letra. Es la unica incidencia que pudimos observar y constatar durante todo el proceso el cual concluyó con la apertura de el último sobre perteneciente al ticket número 21 y último oferente inscrito siendo las 7:15 minutos hora de la noche de hoy día miercoles 19 del mes de junio del año Dos Mil Trece (2013). Toda nuestra actuación fue realizada frente al público, observadores, funcionarios del INABIE, empleados y los testigos instrumentales que al final de la presente acta seran nombrados por sus nombres y calidades, personas a quien doy fe de conocer, libre de tacha y de ecepciones tal y como manda la ley según pude constar. Acta que levantamos al efecto a solicitud de parte interesada hoy día miercoles 19 siendo las siete quince minutos horas de la noche (07:15 p.m.) y cuya primera copia debidamente certificada se entregará en manos de la INABIE para los fines pertinentes. Formando parte integral de la presente Acta Notarial los documentos anexos que se describen a continuacion: 1- Folleto de la Licitación Pública Nacional de Doble Apertura conteniendo el Pliego de Condiciones Especificas Referencia INABIE-CCC-LPN-2013-01, llevada a cabo por el Programa de

Alimentacion Escolar Urbano Marginal del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil del Ministerio de Educacion. 2- Copia de la Convocatoria a la misma de fechas 30 del mes de abril del año 2013 y 1ro. Del mes de mayo 2013 publicada en el periódicos Listin Diario y Diario Libre. 3- Formularios de inscripción de los oferentes que se inscribieron Veintiuno (21) en total debidamente numerados por orden de llegada y sellados en original por la infrascrita. 4- Listado contentivo de la hora de inscripción, nombre de los oferentes y/o sus representantes legales, nombre del negocio o de la empresa, cédula de identidad de cada oferente, provincia o municipio por el cual estaban participando, Número telefónico y correo electrónico del que lo proporcionó, debidamente rubricado y sellado por la infrascrita Notario Público, todos los cuales formarán parte integral de la presente actuación notarial. Y que la presente actuación notarial se realizo en presencia de los señores JOHAN ALBERTO MEDINA VALDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No.,223-0078548-6 de este domicilio y residencia y el señor SMILK LUDOVVISNEY PAULINO PIMENTEL, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cedula d identidad y electoral No.402-2301731-6 los testigos instrumentales libres de tacha y excepciones requeridos por ley, la cual fue leida en alta voz a funcionarios de la institucion e invitados al evento publico en general. Concluido el proceso en cuestión, a las 7.15 pm como he referido anteriormente he procedido conforme a la ley procediendo conforme a la ley del Notaria 301 y la ley de colegiatura 89-05 he levantado y leida la presente acta a todos los presentes y encontrarse conforme con el contenido y de la misma forma a los testigos que proceden al firmarla junto testigos conmigo y junto a mi Notaria infrascrita que certifica y da fe. Declarando que asi es como ellos acostumbran a firmar en todos los actos tanto de sus vidas publica como privada, manifestandome todos los presentes su conformidad con el desarrollo del presente proceso de licitacion. Por la forma en que transcurrio este de civilidad y transparencia oferentes, funcionarios y testigos. Por lo que yo Notaria Infracrita CERTIFICO Y DOY FE de que todos los documentos presentados por todas las partes involucradas en el proceso; así como de la pulcritud del mismo se realizo de manera correcta. Por lo que expido la presente CERTIFICACION NOTARIAL, En la Ciudad de Santo Domingo de Guzman, Capital de la República Dominicana. A solicitud de parte interesada. Hoy día Viernes Veintiocho (28)del mes de junio del año Dos Mil Cinco (2013). Cuya acta fue Firmada y rubricadas cada una de sus hojas, por los tesrigos Señores JOHAN ALBERTO MEDINA VALDEZ Y SMILK LUDOVISNEY PAULINO PIMENTEL y la notaria infrascrita Que dicha acta fue debidamente registrada en el Auntamiento de Santo Domingo Este en fecha 28 del mes de junio, Inscrito en el Libro letra M Folio No. 691, no percibiendo emolumento por dicha legalizacion, según oficio, firmado y sellado por el encargado, firma ilegible y dos sellos uno ciadrado y otro rectangular, con la inscripcion Ayuntamiento Santo Domingo Este, conservaduria de hipoteca y un escudo en el centro con las iniciales SDE. Certificacion Notarial que corresponde a la PRIMERA Copia y expide a socilitud de parte interesa hoy dia ventiocho (28) del mes de junio del año Dos Mil Trece (2013) y cuyo Original se encuentra asentado en mi protocolo Notarial registrado con el Folio 03 LIBRO 01, Correspondiente al año 2013, conteniendo cuatro (4) hojas debidamente selladas y rubricas por mi Notaria que CERTIFICA Y DA FE. DRA. MARIBEL MARTINEZ CALDERON.


DRA. MARIBEL MARTINEZ CALDERON
Abogada Notario Público.